

LA DEMOCRACIA EN EL LIBRE COMERCIO ¿UN INSTRUMENTO IDEOLÓGICO O UNA RESPUESTA SOCIAL?

INGRID BERLANGA VASILE (*)

SUMARIO: INTRODUCCIÓN. 1.- EL ENFRENTAMIENTO IDEOLÓGICO MILITAR ESTE OESTE. 2.- QUE ENTENDEMOS POR DEMOCRACIA? 3.- DEMOCRACIA OLIGÁRQUICA. 4.- NUEVA ETAPA DE LEGITIMIDAD DE LA DEMOCRACIA. CONCLUSIONES. NOTAS BIBLIOGRÁFICA.

INTRODUCCION.-

La globalización y el libre comercio han puesto en entredicho el papel del Estado en las relaciones internacionales. Por otro lado, buscan afianzar la democracia al interior de los Estados a través de una doctrina liberal que propugna por la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, el énfasis que se ha puesto es a una democracia formal fundada en el respeto a los derechos civiles y políticos dejando de lado a los derechos económicos, sociales y culturales, lo cual deja la puerta abierta a que el mismo sistema perpetúe la pobreza y la desigualdad.

ABSTRACT

Globalization and free trade have set into question the role of the State in international relations. On the other hand, they aim to establish democracy within the States through a liberal doctrine that claims for the defense of human rights. However, the emphasis has been put in a formal democracy founded in the respect towards

civil and political rights, leaving aside the economic, social and cultural rights, leaving the door opened to the system to perpetuate poverty and inequality.

PALABRAS CLAVE

Relaciones Internacionales, Democracia, Comercio, Globalización, Derechos Humanos.

MAIN WORDS

International Relations, Democracy, Trade, Globalization, Human Rights.

INTRODUCCIÓN.

Democracia y libre comercio, globalización, neoliberalismo, derechos humanos... mucho hemos escuchado durante los últimos años sobre estos términos que empleamos a menudo indiscriminadamente ignorando la relación que guardan entre sí y las repercusiones que unos tienen sobre los otros. En este artículo se anali-

(*) Analista de Medios Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.-



zará por qué ha sido tan importante extender la democracia a todo el mundo así como se ha expandido el libre comercio a partir del liberalismo como ideología de fondo. Se explicarán algunas de las causas de que Occidente promueva la democracia y los derechos humanos en un contexto internacional sumamente desigual, pero que por otro lado ha ayudado a numerosos Estados a crear conciencia en su interior sobre la importancia de los valores que engloba la democracia. Así, empezaremos con un breve recuento histórico, siguiendo por el debate sobre la democracia y liberalismo como doctrina del libre comercio, y concluiremos con algunos puntos que engloben las ideas centrales desarrolladas a lo largo del artículo.

1. EL ENFRENTAMIENTO IDEOLÓGICO MILITAR ESTE OESTE.

A raíz del fin de la Guerra Fría con la caída del comunismo, el enfrentamiento ideológico-militar Este-oeste liderado por Estados Unidos y la ex Unión Soviética fue desplazado por una férrea competencia internacional por los mercados desencadenada por la expansión geográfica del capitalismo como modelo económico y de la democracia como forma de gobierno que asegurara un escenario estable y óptimo para el intercambio comercial. La seguridad internacional definida anteriormente por la confrontación bipolar de pronto se vio vinculada a fuerzas transnacionales y a procesos políticos nacionales, de cuyo final dependía la estabilidad de dichas fuerzas. Todo empezó a interrelacionarse debido al enorme avance de las comunicaciones gracias a la Tercera Revolución Industrial. La globalización consiste en un proceso selectivo de liberalizaciones o mundializaciones sustentado sobre un marco jurídico político oligárquico y autoritario, que trasciende los Estados y en donde la libertad máxima la ostenta el capital, mientras que la política democrática y los derechos humanos son los que cuentan con el grado más ínfimo de maniobra, siendo por ende los menos globalizados.(1)

2. QUÉ ENTENDEMOS POR DEMOCRACIA?

Con la occidentalización de las relaciones internacionales promovida por Europa y EUA, los valores liberales se han puesto por encima de los demás, pugnan por la democracia(2) como forma de gobierno que por excelencia contempla dichos valores, y los derechos humanos como su medio promotor. Francis Fukuyama, autor de "El fin de la historia" considera, en cambio, que la insistencia de Occidente en esos valores y en esta forma de gobierno en particular, se debía a que existe la creencia casi generalizada de que se trata de un sistema que reúne sobre sí todas las virtudes sin haber otro sistema que proporcione mayores dosis de legitimación ni que ofrezca mejores resultados. Empero, en la actualidad la mayor parte del mundo no son democracias en el sentido estricto, sino que permanecen en su aspecto más formal; y si bien es cierto que la democracia es el sistema político que más se apega a los ideales humanos, también lo es con el libre comercio. Esta democracia formal se limita a resguardar los derechos de propiedad y los civiles y políticos, dejando al margen los derechos económicos, sociales y culturales, los cuales son legitimadores de la democracia. Ello conduce a crear una sociedad que no es compatible con las demandas de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

Los principales críticos a la teoría del liberalismo (como I. Wallerstein, John Saxe Fernández, Joseph E. Stiglitz y Jack Donnelly) coinciden en que la sociedad política es sólo un mecanismo para proteger la propiedad individual y mantener el orden mínimo para ocuparse con éxito de las relaciones de mercado. Liberales como John Locke se adjudicaban el haber creado una ideología de respeto al ser humano que es inmejorable, cuyo instrumento fundamental para la institución de los derechos humanos es la democracia. Las democracias liberales estipulan que el poder debe ejercerse en conformidad con los derechos *individuales* civiles y políticos, ar-



gumento con el cual logran los Estados poderosos legitimar su poder y adjudicarse por ende el poder tanto político como moral para difundir sus valores – y por supuesto, el libre mercado – en todo el mundo (Véase “La democracia en América”, Alexis de Tocqueville, y la Doctrina Monroe). La preferencia por los mecanismos de mercado descansa en la idea de una intervención directa mínima en la libertad personal implicada por los sistemas mercantiles de producción y distribución, junto con ciertas consideraciones sobre la eficiencia. Se le da más prioridad al derecho a la propiedad privada reduciendo las relaciones humanas a relaciones de mercado y debilitando los vínculos sociales a favor de un voraz individualismo competitivo.

Estados Unidos desde Ronald Reagan, reducía a la democracia a un mero requisito que debían cumplir aquellos países que estuvieran con EUA y no en su contra y consistía únicamente en llevar a cabo elecciones no corruptas. Por su parte, William Clinton, buscaba edificar un nuevo orden mundial aplicando sus propios valores al mundo.

“En una nueva época de peligro y oportunidad, nuestro propósito básico debe consistir en extender y fortalecer la comunidad mundial de democracias basadas en el mercado (...) tratamos de ensanchar el círculo de las naciones que viven con instituciones libres”.(3)

Aunque pareciera que los derechos humanos y la democracia se vinculan íntimamente con el libre mercado, tal y como los países desarrollados hacen creer, en realidad la globalización es la que busca mantener a la democracia y los derechos humanos al margen de sus maniobras de liberalización del mercado, sin vislumbrar que estos dos aspectos deben ser el eje fundamental de su razón de ser. Con el surgimiento de las élites neoliberales – Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional y empresas transnacionales – se ha implantado un sistema de democracia formal en donde ésta es un “instrumento reconstitutivo y adaptativo ante los re-

querimientos del hegemonismo globalizante, tanto como válvula de escape y escudo de contención política frente a la que (algunos consideran) crisis del neoliberalismo”.(4)

3. DEMOCRACIA OLIGÁRQUICA.

Se trata, pues, de una democracia oligárquica, con una gran exclusión de los sectores mayoritarios de la sociedad de la participación política, abriendo paso a los intereses de los países desarrollados y a las élites políticas mismas que aplican medidas económicas muy perjudiciales para aquéllos. Este tipo de democracias emergentes presentan una doble transición: una hacia la democracia y otra hacia el neoliberalismo, derivando cada país en democracias neoliberales con elecciones libres y periódicas, pero con un proceso de liberalización económica cada vez más sofocante para la población, y un déficit de gasto social.

Estados Unidos, al ser el país más poderoso se auto-adjudica el mayor margen de acción rehusándose constantemente a someterse al sistema de pesos y contrapesos internacional, valiéndose de medios por lo general ilegítimos para instaurar este tipo de democracia en diversas partes del mundo (léase Iraq II). El discurso retórico y de poco contenido real que ha venido empleando George Bush frente a las acciones que ha tomado en su política exterior, refleja claramente que la democracia y el bienestar social no es el fin último de este país sino la satisfacción de los intereses económicos de corporaciones e importantes grupos de cohesión al interior de EUA e incluso de países socios del mismo.

Por otro lado, es necesario reconocer que ha sido muy loable el impulso que la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas ha dado a la internacionalización de los derechos humanos mediante del establecimiento de diversos mecanismos y por la firma de tratados en la materia, logrados por la mayor parte de los Estados. También lo ha sido la inclusión de cláusulas democráticas en tratados de libre comer-



cio, como el Acuerdo de Lomé de 1989, que establecía que la condición obligatoria que debía cumplir todo país que busque negociar con la Unión Europea es contar con un régimen democrático que respete los derechos humanos. Asimismo, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación ante la Unión Europea y México del 2000, tiene una esencia económica, contempla el aspecto democrático también en donde las partes se comprometen a cumplir con los preceptos democráticos y de libre comercio:

Art. 1: "El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tales como se enuncian en la Declaración Universal de Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial de presente acuerdo". (Cláusula democrática)

Cabe señalar, sin embargo, que esta cláusula "no ha funcionado en la defensa concreta de los derechos humanos en México ni en prevenir que empresas transnacionales europeas violen los derechos humanos de mexicanos".(5) Aunque la dimensión positiva de esta cláusula es que se trata de un instrumento para llevar acciones positivas y promover el respeto de los derechos humanos en ambas partes, así como la democracia para el desarrollo de la sociedad civil. En este sentido, encontramos también la Cláusula Democrática en el Sistema Interamericano.

4. NUEVA ETAPA DE LEGITIMIDAD DE LAS DEMOCRACIA.

La nueva etapa de legitimidad de la democracia no debe ser que garantice un medio estable y fértil para los negocios y el comercio internacional y para los intereses de las élites neoliberales, sino debe ser una democracia que verdaderamente se preocupe por la observancia de los derechos humanos a su interior. La democracia en su aspecto formal no constituye la panacea para resolver los problemas del mun-

do, y es que cuando la mayoría de la población de un Estado es incapaz de satisfacer sus necesidades más básicas como la alimentación, la vivienda y la salud, es absurdo pensar que su situación mejorará si tienen por ejemplo, derecho al voto, o libertad de expresión, elementos que la democracia formal considera suficientes para afirmar que un Estado es democrático. Es por ello que debe haber una preeminencia de los derechos de libertad e igualdad por encima de los de propiedad, pues ello conlleva a la defensa de los privilegios de clase. Los Estados sin suficientes válvulas de escape democráticas son mucho más proclives a sufrir crisis internas en tiempos de premura económica, cosa que resulta poco benéfica para el libre comercio. Por ello se debe favorecer las condiciones para que el libre comercio no cause estragos sino beneficie a la mayoría de la población.

Con la implantación del neoliberalismo como doctrina económica del capitalismo en un contexto globalizador sumamente desigual, monopolizador del poder del Estado, se está impidiendo el logro de valores verdaderamente democráticos en las sociedades capitalistas. Es por ello que es necesario instaurar la democracia participativa, sometiendo los derechos humanos a una revisión crítica constructiva toda vez que en muchos países siguen estando supeditados al desarrollo y a la misma globalización. Es vital recuperar el control público y democrático de las decisiones políticas y de las reglamentaciones jurídicas que se refieren a la globalización, empezando por las que se originan dentro de los Estados.

En la polarización democrática de la globalización, entendida como la expansión de la democracia a consecuencia de la globalización de una manera efectivamente vinculante con la defensa y promoción de los derechos humanos, estos últimos deberán adquirir una nueva función como instrumentos de la acción política democratizadora. De esta forma, los derechos humanos constituirían un mecanismo más o menos generalizado mediante el cual se logre



romper la dinámica impuesta por el proceso de globalización del libre mercado.

Concluyo con esta frase de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

“Sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento de temor y de la miseria, si se crean las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”.

CONCLUSIONES.

1. El respeto a los derechos humanos deben ser el fin último de cada Estado; no deben ser un medio para la consecución de los fines que el libre comercio impone.
2. Cada vez son más los países que asumen sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos, sin embargo es importante que las agencias financieras internacionales y los países más poderosos no intervengan en ese proceso, sino únicamente establezcan propuestas para que aquéllos decidan qué es lo mejor para el país.
3. Ha sido un avance el que la tendencia a la democratización sea cada vez más generalizada, aunque aún se requiere un gran esfuerzo interno para afianzarla y para hacer compatible el libre comercio con los derechos humanos. Lo anterior puede lograrse insertando cláusulas de derechos humanos en los tratados comerciales, así como disposiciones específicas para derechos laborales y sociales.

NOTAS

- (1) Múltiples autores han escrito sobre la globalización, sin embargo recomiendo ampliamente la lectura de Marcos Kaplan, “Estado y Globalización”, IJ-UNAM, México.
- (2) Por democracia entendemos un sistema en donde la protección de los derechos humanos y la prevención de la tiranía gubernamental

están aseguradas a través de procesos políticos e instituciones que proporcionan el mayor rango posible de oportunidades para la participación política y el bienestar económico y social, incluyendo aspectos como el trabajo, la vivienda, la educación, la salud y la alimentación. Cabe mencionar que el ex Secretario General de la OEA, Christopher Thomas, apuntaba en 1994 que aún no existía un concepto de democracia universalmente válido.

- (3) Ex Presidente de Estados Unidos William Clinton, “Enfrentándose a los desafíos de un mundo más vasto” discurso pronunciado ante la Asamblea General de la ONU, Nueva York, 27 de septiembre de 1993 en Dispatch, Depto. De Estado, Vol. 4, No. 39, P. 650.
- (4) Saxe-Fernández, Eduardo, “El paradigma de la globalización”, Siglo XXI, México, 1999, página 64.
- (5) Pérez Rocha, Manuel, “Acuerdo Global México-Unión Europea”, ponencia pronunciada en el Congreso sobre los Derechos Humanos en los Procesos de Integración de las Américas”, México D.F., 2002.

BIBLIOGRAFÍA

- KAPLAN, Marcos. “Estado y Globalización”. México: IJ-UNAM.
- CLINTON, William. “Enfrentándose a los desafíos de un mundo más vasto.” Discurso pronunciado ante la Asamblea General de la ONU. Nueva York, 27 de septiembre de 1993. En: Dispatch, Departamento de Estado, Vol. 4, No. 39.
- SAXE-FERNÁNDEZ, Eduardo. “El paradigma de la globalización”. México: Siglo XXI, 1999.
- PÉREZ ROCHA, Manuel. “Acuerdo Global México-Unión Europea”, ponencia pronunciada en el Congreso sobre los *Derechos Humanos en los Procesos de Integración de las Américas*, México D.F., 2002.